



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

REF: INVESTIGACION DE PATERNUIDAD
RAD: 20001-31-10-001-2018-00095-00

Mayo veintinueve (29) de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede; señalase nuevamente el día nueve (9) de julio del presente año a las 8.A.M. para la practica de la prueba de ADN que se obtendrá del cadáver del señor LEONARDO RAFAEL ARREGOCES ARRIETA, a efecto de establecer la paternidad del menor LEONARDO RAFAEL MONTES MORENO. Cítese.

Señalase igualmente el día diez (10) de julio del presente año a las 8.A.M. para la practica de la prueba de ADN al menor LEONARDO RAFAEL MONTES MORENO y a la señora ALJADIS PAOLA MONTES MORENO. Cíteseles.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Mar: No 236-237

Oficio1111-1112 a medicina legal y Administrador de Jardines del Eccehomo.

NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario